

Introducción

El área de Cultura, Política Lingüística, Educación y Deporte aborda la promoción educativa en los distintos niveles de su competencia, el impulso y gestión de todas aquellas actividades de promoción de la cultura, y la promoción de la práctica deportiva entre la ciudadanía.

a) Cultura

- Crear e impulsar un nuevo Plan Estratégico de Cultura que asuma toda la riqueza cultural de la Ciudad.
- Fomentar la vitalidad cultural de Pamplona creando infraestructuras y programando producciones de calidad.
- Promover y difundir la cultura, trabajando en los idiomas de la Ciudad.
- Crear equipamientos culturales y dinamizar la participación social.
- Abrir y potenciar el espacio urbano con fines culturales.
- Promocionar las bibliotecas públicas y fomentar la lectura.
- Editar publicaciones municipales de carácter científico y divulgativo.
- Potenciar e impulsar la actividad cultural de colectivos profesionales.
- Potenciar las iniciativas, el funcionamiento y la participación de organismos y entidades culturales ciudadanas.
- Desarrollar las actividades socioculturales propias de la ciudad, como los Sanfermines y sus actos tradicionales.
- Promover y desarrollar los programas de actividades en la red de Civivox con el objetivo de configurar espacios de cogestión.
- Fomentar la creatividad y difundir las expresiones contemporáneas de las artes plásticas, escénicas y musicales.
- Coordinar la programación artística a través de la Fundación Teatro Gayarre.
- Promover el incremento del patrimonio artístico del Ayuntamiento.
- Fomentar la promoción profesional de jóvenes artistas mediante la convocatoria de certámenes específicos.

b) Política Lingüística

- Promover actuaciones para la normalización del uso y fomento del euskara.
- Colaborar y trabajar con los distintos colectivos que trabajan con el euskera.
- Establecer los medios materiales y humanos para garantizar los derechos lingüísticos de todas las personas vasco-parlantes.
- Fomentar actuaciones para visibilizar el euskara.

c) Educación

- Mantenimiento y promoción de las instalaciones educativas: colegios públicos, escuela de música, etc.
- Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a colegios públicos.
- Coordinación del uso de estas instalaciones fuera del horario escolar.



- Desarrollo y promoción de programas educativos destinados a toda la población.
- Promoción de actividades desarrolladas por los centros educativos y apoyo a la labor de las asociaciones de padres y madres (apymas) a través de las subvenciones o programas específicos.
- Colaboración con las universidades.
- Promoción de enseñanzas de música de régimen especial y gestión de la Escuela de Música Joaquín Maya.
- Funciones derivadas de la adscripción a esta área del Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles de Pamplona.

d) Deporte

- Mantenimiento y promoción de instalaciones deportivas municipales.
- Promoción y puesta en marcha de proyectos que favorezcan la actividad física de los diversos sectores de población.
- Desarrollo de programas deportivos y espectáculos.
- Colaboraciones con entidades deportivas.
- Fomento de eventos deportivos.